



Río Gallegos, 30 de junio de 2022.-
Expte. N° 525.386/MTEySS/2022

ACTA N° 89

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 30 días del mes de junio de 2022, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública); el Sr. Ezequiel Ubaldino **VERBES** titular del D.N.I. N° 23.970.765 (Secretario de Estado de Articulación y Monitoreo), la Dra. Juliana **FLORES** titular del D.N.I. N° 36.273.453 (Asesora Letrada del Ministerio de Salud y Ambiente), el Sr. Walter Eduardo **CHATELAIN** titular del D.N.I. N° 21.737.934 (Subsecretario de Informática), el Dr. Javier Francisco Ceferino **FLORES** titular del D.N.I. N° 16.796.089 (Secretario de Estado de Salud y Seguridad) por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen el Sr. el Sr. José **NAVARRO** titular del D.N.I N° 21.518.563; por **F.A.T.S.A.-A.T.S.A.** lo hace el Sr. Miguel **GUERRERO** titular del D.N.I N° 23.809.323; por **FE.S.PRO.S.A.-A.PRO.SA** lo hace la Sr. Juan Carlos **PONCE** titular del D.N.I N° 20.464.499, por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace la Sra. Romina **SALVA** titular del D.N.I. N° 29.439.899, por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas, Sra. Meliza **GONZALEZ**;

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 14:30 hs., damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva sectorial de salud. Celebramos poder reunirnos nuevamente luego de haber obtenido los resultados del Proceso de Compulsa.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Poder Ejecutivo Provincial le damos la bienvenida a todos y todas, y celebramos poder reunirnos nuevamente luego de dos largos meses, resultando sumamente necesario continuar trabajando sobre el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y poder comenzar a programar la continuidad de la Comisión de Re-Encasillamientos de los trabajadores.

Ahora bien, queremos poner bajo el conocimiento de los presentes que durante estos meses hemos recepcionado los diferentes reclamos y la documentación pertinente de los trabajadores, principalmente de aquellos a quienes les faltaba presentar los títulos modificando su situación de revista. Ello a razón que consideramos que no es responsabilidad de los trabajadores que no se haya continuado con la Comisión de Re-encasillamiento, y como Poder Ejecutivo tenemos la responsabilidad de responder a los reclamos, y hemos dado respuesta al respecto.

En tal sentido hay 45 trabajadores que ostentaban títulos de licenciados o que tenían las especializaciones, pasaron al agrupamiento profesional sanitario, y mañana percibirán sus haberes con aumento y retroactivo a marzo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Asimismo, continuamos recepcionando los reclamos y actualizaciones de los diferentes legajos. Actualmente tenemos 120 casos procesados, que se han documentado. Prima el derecho del trabajador, ante el reclamo hemos trabajado y se va a exponer en la Comisión de Re-encasillamiento. Desde el Ministerio de Economía e Infraestructura se han ampliando las fechas de recepción de novedades del mes de junio en beneficio a los trabajadores, para que ingrese el retroactivo con los haberes de dicho mes.

TOMA LA PALABRA UPCN

Queremos saber si los reclamos proceden únicamente por e-mail, porque existen casos que han presentado mediante nota y no han sido debidamente respondidas por la vía formal.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Se abordan la totalidad de los reclamos. Y si existe alguna cuestión en particular solicitamos se acerque la documentación pertinente para verificar cada situación.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Nosotros desde nuestra entidad gremial estamos de acuerdo que la totalidad de los reclamos sean abordados.



TOMA LA PALABRA APAP

Desde nuestra asociación sindical entendemos que el personal debe realizar la nota pertinente y presentarla a las diferentes áreas de Recursos Humanos, o en los Hospitales, como así también de manera virtual. Asimismo queremos dejar plasmado que continuamos recibiendo reclamos por parte de los trabajadores respecto a la modificación del básico.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Entendemos que siempre en la presente mesa se ha mantenido la postura que el recibo de sueldo se iba a modificar a partir del proceso de re-encasillamiento. Ello a razón que en el CCT Sectorial se detalla que la asignación básica se encuentra conformada por el básico, zona, grado, tramo y nivel.

Reiteramos que hemos recepcionado todos los reclamos, porque entendemos que el trabajador no puede seguir esperando.

Asimismo, resulta necesario fijar la fecha de inicio y modalidad que se va a utilizar para continuar con la 2da etapa del re-encasillamiento. Proponemos que exista la posibilidad de hacer más de un equipo para poder avanzar en el trabajo y poder trabajar de manera simultánea.

En tal sentido, el trabajo de re-encasillamiento se realiza con el legajo del trabajador a la vista, razón por la cual se pueden formar tres equipos de trabajo, y desarrollarse virtualmente. Por ejemplo, se puede trabajar de manera simultánea con el Hospital de Rio Gallegos, Caleta Olivia y Gobernador Gregores.-

[Handwritten signatures and initials]



Ello teniendo en consideración que tenemos 180 días, que se vieron interrumpidos por estos dos meses. Asimismo la posibilidad que se desarrolle de manera virtual le garantiza a todas las partes a estar presentes.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Nosotros también pensamos en hacer equipos paralelos, para que se haga en diferentes lugares. Tratar de armar equipos de trabajo con una persona en cada localidad.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Sin perjuicio que el Poder Ejecutivo tiene un representante en cada localidad, resulta viable formar tres equipos y con la posibilidad que sea virtual, para que cada una de las partes tenga la garantía de participar de la Comisión de Re-encasillamiento.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

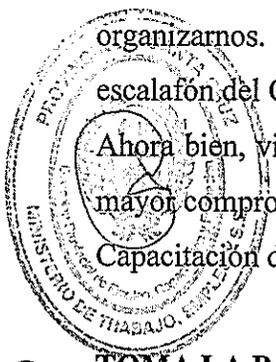
Estamos de acuerdo para poder avanzar, y organizarnos.

TOMA LA PALABRA ATE

Nosotros estuvimos capacitando, y tenemos capacidad de formar equipos simultáneos, es cuestión de organizarnos. Queremos expresar que capacitamos respecto al análisis, interpretación y aplicación del escalafón del CCT Sectorial.

Ahora bien, visualizamos que las diferentes Instituciones no acompañan al trabajador, necesitamos un mayor compromiso por parte de las mismas.

Capacitación de los agrupamientos y las incumbencias de cada sector.



TOMA LA PALABRA UPCN

Queremos dejar asentado que:

UPCN solicita la urgente apertura de la comisión del re-encasillamiento y paralelamente se comience con los reclamos efectuados por los/las compañeros/as que lo hayan realizado formalmente y presentado la documentación pertinente o fueran detectados por las diferentes áreas de personal y se encuentran mal re-encasillados a la fecha, como así también la carga del retroactivo pertinente con el SAC 1er Cuota, diferencias de guardias, horas extras, ya que monetariamente es una gran pérdida económica continuar adeudando haberes dada la inflación, y se trata de un mero trámite administrativo que puede ser efectuado sin dificultad y que los trabajadores del salud sean re-encasillados.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Como mencionamos ut supra en la conversación previa con la presencia de todas las entidades sindicales este Poder Ejecutivo Provincial en su primer punto informó que a pesar de haber estado la Comisión de Re-encasillamiento suspendida, sin la posibilidad de trabajar en estos 2 meses mientras se resolvía la compulsa solicitada por el gremio consultante, informamos precedentemente que hemos

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



estado recepcionando distintos reclamos tanto sea por la casilla de email informada oportunamente como a través de las entidades gremiales que se han apersonado, hemos avanzado en la respuesta de los reclamos, y verificado en cada legajo de los reclamantes la presentación de los títulos que avalen el cambio de encasillamiento que se hizo en 1ra instancia e informamos que con los haberes que perciben en el día de mañana correspondiente al mes de junio, hay 45 reclamos resueltos y liquidados con su correspondiente retroactivo. Asimismo hay otros 120 reclamos aproximadamente que en la actualidad se están trabajando y verificando con la documentación presentada por los trabajadores en el legajo personal, cuya información se enviara al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura para su pago con los haberes del mes de julio con el correspondiente retroactivo.

También expusimos en esta mesa, previo a esta consulta se sugiere la creación de comisiones paralelas y simultaneas de re-encasillamiento ya sea en forma virtual o presencial. La metodología será consensuada entre las partes.

Respecto a los servicios extraordinarios también informamos a la mesa que dentro de los puntos del orden de día a tratar es la modificación de la base de cálculo de acuerdo a lo que se escribió y estableció en el art. 34° CTT Sectorial (art 33 del Decreto N° 565) y el art. 35 CCT Sectorial (art. 34 del Decreto N° 565).

Con referencia la diferencia de servicios extraordinarios que pudieran surgir con el nuevo re-encasillamiento realizado durante el impasse por la compulsa, serán reconocidos, liquidados y abonados.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicita se subsane el error cometido con los compañeros y compañeras que estaban encuadrados en la ley 1795 agrupamiento D, con título universitario de 3 años, los cuales sufrieron una disminución en el básico y la zona al ser mal encuadrados en el agrupamiento técnico faltando a la buena fe de esta paritaria.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Nadie puede alegar su propio error en función de la escritura del agrupamiento técnico, y posterior ratificación fue hecha en forma unánime y presencial por la totalidad de los gremios y el Poder Ejecutivo.

Siempre se dijo que todo lo que haya que solucionar o enmendar lo vamos a hacer.

TOMA LA PALABRA APAP

Sobre el debate de los compañeros enfermeros y universitarios de 3 años, nosotros al momento de tratar el agrupamiento, fuimos los únicos que en acta número 50 no estuvimos de acuerdo, pero fue aprobado por mayoría de que los mismos quedarán en el agrupamiento técnico. Desde APAP solicitamos se revea el Agrupamiento.



TOMA LA PALABRA UPCN

Solicita regularizar el pago de las guardias de los profesionales (agrupamiento técnico universitario de 3 años) que sufrieron disminución en los básicos a raíz del nuevo CCT Salud, ya que continúan adeudando estas diferencias a la fecha sin darse respuesta ni solución alguna a los compañeros y compañeras, quienes efectúan guardias por las necesidades de los servicios, y más aún por el próximo receso invernal, licencias por profilaxis, licencias anuales pendientes que deberán ser usufructuadas, contando de esta manera los servicios con menos personal.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respondimos a este planteo en el punto 1 y 2 y formo parte de la explicación dada en la mesa, previo a lo planteado por la entidad gremial UPCN.

TOMA LA PALABRA UPCN

Solicita que esta mesa de trabajo, sea denominada como corresponde, comisión de redacción y/o conformación del CCT de Salud y Ambiente y Caja de Servicios Sociales, ya que convocando a paritaria sectorial de salud, genera una confusión a nuestras compañeras y compañeros trabajadores de la salud, ya que consideran que en estas mesas existe la negociación salarial.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Solicitamos al Poder Ejecutivo que en estas paritarias se evalué la situación de los profesionales universitarios de tres años, la de los jubilados (que se les pague con la modalidad de la nueva liquidación) y la revisión de las horas extraordinarias de los profesionales full time. La propuesta efectuada por esta asociación sindical es que la formula preestablecida de profesional full time se le sume un 20%.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Esta Autoridad laboral convoca de la misma forma hace aproximadamente 1 año y medio. Y seguirá llamándose así en función de que la Ley de Negociaciones Colectivas define que Negociación Colectiva en si comprende la creación y modificación del texto del convenio y su operatividad así como la cuestión salarial.

Las partes acuerdan iniciar la Comisión de Re-encasillamiento el día 04 de julio y quedando para la misma 175 días en virtud de la suspensión de plazos suscitada por el Proceso de Compulsa.

Siendo las 18 horas finaliza la presente reunión, pasando a un cuarto intermedio como quedo estipulado en Cédula de Notificación previamente enviada, en fecha 01 de julio a las 14:00 horas en las instalaciones del quincho de FOMICRUZ sito en la calle Alberdi N°646. Se firman once (11) ejemplares del mismo tenor.